



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 1413.-*

**POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION N° 1292 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2017.**

Asunción, 26 de diciembre de 2017

**VISTO:** La Resolución N° 1292 de fecha 29 de diciembre de 2017 “POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES A FAVOR DE LA REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA), EMBAJADORA ELISA RUIZ DÍAZ.”.

La nota N° 1364/17MPP/OEA de fecha 4 de diciembre de 2017, por la cual la Representante Permanente de la República del Paraguay ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), Embajadora Elisa Ruiz Díaz, solicita la Modificación de la Resolución N° 1292 de fecha 29 de noviembre de 2017, en razón a que el monto en concepto de pasajes fueron abonados por la Embajadora; y

**CONSIDERANDO:**

Que para fines administrativos es necesario la modificación parcial de la mencionada Resolución Ministerial.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

N° \_\_\_\_\_

Art. 1° Modificar Parcialmente los artículos 1° y 2° de la Resolución N° 1292 del fecha 29 de noviembre de 2017, quedando redactados de la siguiente manera:

“Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a reembolsar los pasajes a favor de la Embajadora **Elisa Ruiz Díaz**, Representante Permanente de la República del Paraguay ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), quien se trasladará a la ciudad de Asunción, República del Paraguay, del 11 al 18 de diciembre del año en curso, con el fin de acompañar a la delegación de los miembros de la Misión de Observación Electoral de la OEA en las elecciones de las internas de los partidos políticos el próximo 17 de diciembre.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar el Reembolso de los pasajes e imputar dicha erogación en el rubro 232 viáticos.”

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**  
Ministro